

41  
222A

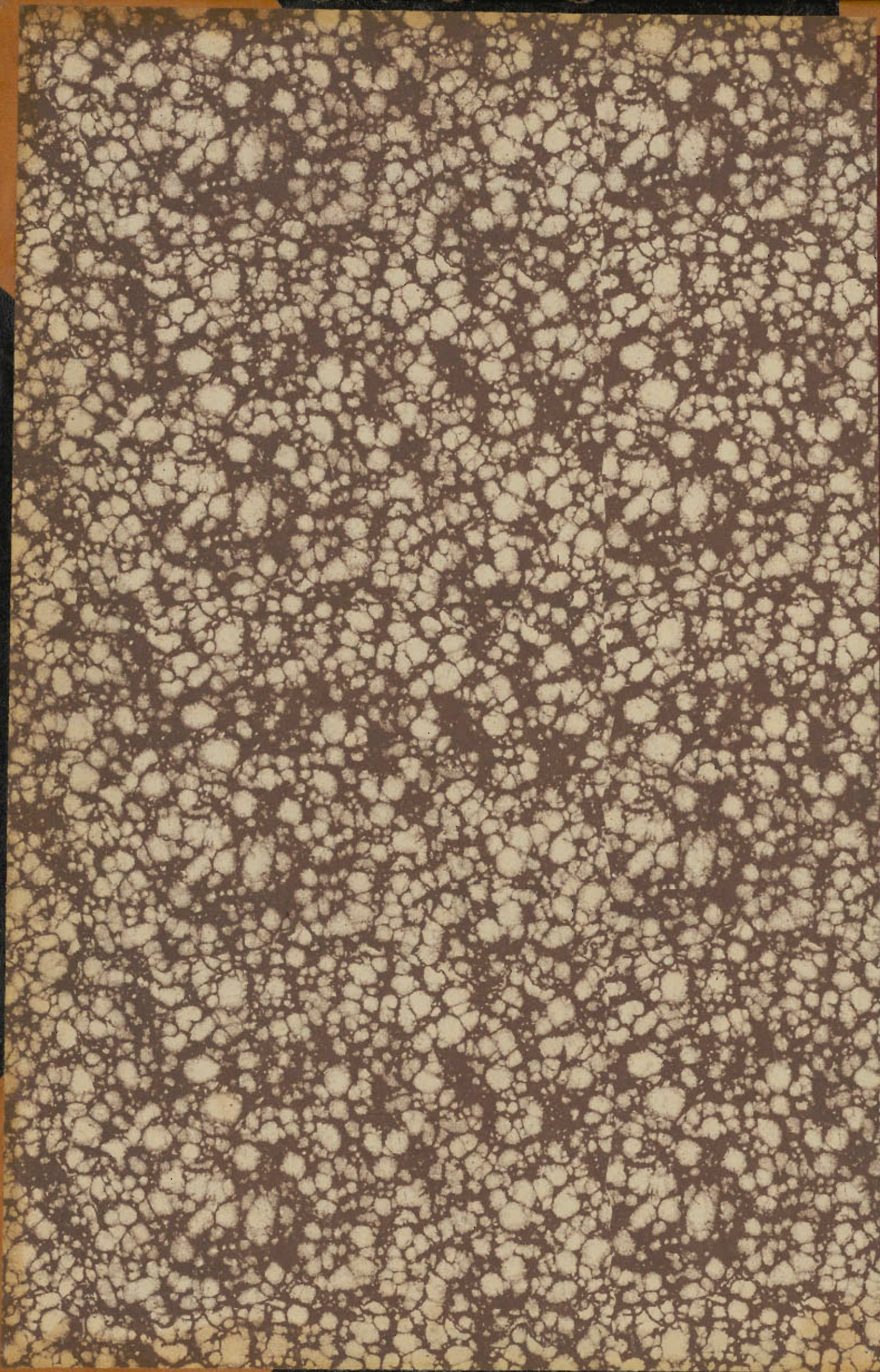
ACTAS

MUNICIPAL  
MUNA

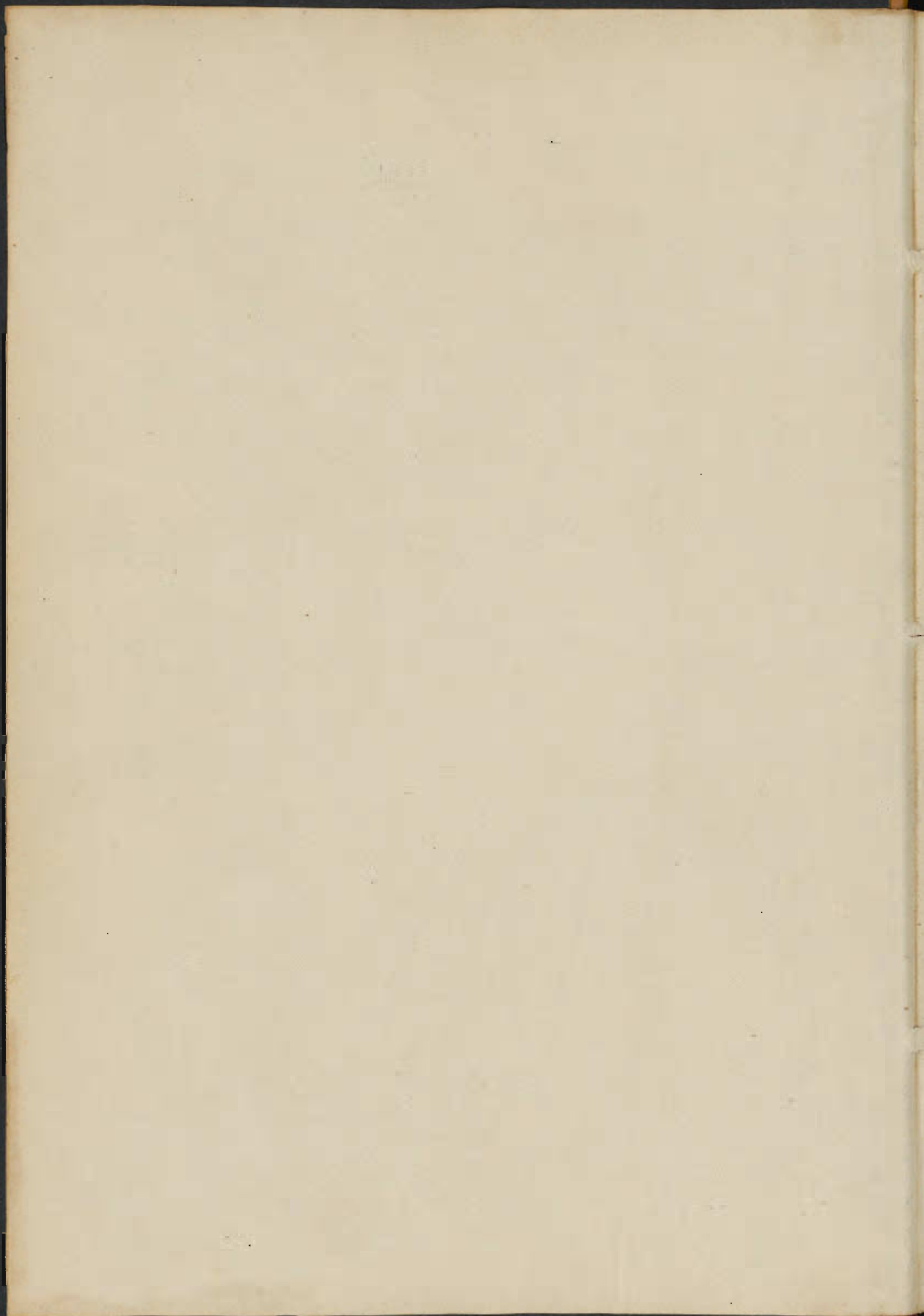
AYUNT.º

Municipal  
mente

Agosto  
19 Julio







AH 2228

ARXIU  
MUNICIPAL  
DE PALMA





# Diligencia de Apertura

El presente libro, integrado por trescientos folios útiles, se destina a libro de actas de la Exma. Comisión Permanente del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, iniciándose la transcripción de acuerdos el día diez y siete de agosto de mil novecientos veintita y dos.

El Secretario,

*Jordi M. Ferrer*



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de agosto de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Juri Masanet

64

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de agosto de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vadel Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Fran Tomas, D. Guillermo Sureda Melendez, el Interventor de Fondos acetal, D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar Apendice de la Beneficencia Municipal, correspondiente al año mil dieciséis Padron Beneficencia Municipal 1962.

3

Seguidamente se acuerda aprobar el Apendice del Padrón de la Beneficencia Municipal, correspondiente al año mil novecientos sesenta y dos.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público de